

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASOCIACIONES CIVILES

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO PRETENDE DAR A CONOCER CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL SEGUNDO PROGRAMA MUNICIPAL DE ASOCIACIONES CIVILES DURANTE EL AÑO 2022. EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A ORGANIZACIONES QUE BUSCAN EL BIEN DE LA COMUNIDAD DESDE SUS DISTINTAS ÁREAS A CUBRIR.

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

DE ACUERDO CON LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 QUE SON EN PRIMER LUGAR "NUESTRA GENTE, SALUD PAZ Y TRANQUILIDAD", ENFOCADOS EN EL PUNTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL APOYARÁ A LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON NIÑOS/NIÑAS, ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES INDIGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y /O ADICCIONES. A TRAVÉS DE PROYECTOS BIEN ESTRUCTURADOS EN LOS QUE SE PUEDA EVALUAR EL TRABAJO Y ALCANCE A LOS BENEFICIARIOS.

EN LA ACTUALIDAD EL PANORAMA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC ES EL SIGUIENTE; EN CONSIDERACIÓN DE LOS DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE INEGI 2020, RESIDEN EN LAS 180 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO 180,638 PERSONAS, DE LAS CUALES EL 48.95% SON HOMBRES Y EL 51.05% MUJERES. LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO REPRESENTA EL 4.83% DEL TOTAL ESTATAL Y LA DENSIDAD DE POBLACIÓN ES DE 48.50 HABITANTES/KM2. LA EDAD PROMEDIO DE LOS HABITANTES ES DE 28 AÑOS CON UNA TASA DE ALFABETIZACIÓN DEL 97.5%, LO CUAL LO CONVIERTE EN UN MUNICIPIO JOVEN CON UNA BASE ECONÓMICAMENTE ACTIVA IMPORTANTE.

DE LOS 180,638 HABITANTES EXISTEN 7 MIL 379 PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, 2 MIL 146 MÁS CON PROBLEMAS DE CONDICIÓN MENTAL Y 19 MIL 655 CON ALGUNA OTRA LIMITACIÓN FÍSICA. EN CUANTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS ES DE 68 MIL 188, DE LAS CUALES 56 MIL 914 ESTÁN SIENDO HABITADAS, 9 MIL 105 ESTÁN DESHABITADAS Y 2 MIL 169 SON DE USO TEMPORAL, EL PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA ES DE 3.2. DENTRO DE ESTOS DATOS, SE OBSERVA UN AVANCE IMPORTANTE EN INFRAESTRUCTURA DE HOGARES, PUES ÚNICAMENTE EL 0.4% DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO CUENTAN CON PISO DE TIERRA, 97.8% CUENTA CON ACCESO A AGUA ENTUBADA Y 98.8% DE LOS HOGARES CON ACCESO A LÍNEAS DE DRENAJE. ASÍ MISMO, DE ACUERDO A LA MÁS RECIENTE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL, CONEVAL, EL 31.8% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA MODERADA, 1.6% VIVIENDO EN POBREZA EXTREMA Y UN 45% CON UN INGRESO POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR.



ASIMISMO, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE ENFRENTAN MAYORES BARRERAS DE ACCESO UNA VIDA DIGNA Y DE CALIDAD, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DESTINARÁ RECURSOS ECONÓMICOS QUE FACILITEN EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD O DE MARGINACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES CIVILES.

SEGÚN EL APARTADO NÚMERO 16: **PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS** DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ONU DE AQUÍ A 2030;

16.7 SE GARANTIZARÁ LA ADOPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES

16.a Y FORTALECERÁN LAS INSTITUCIONES NACIONALES PERTINENTES, INCLUSO MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA CREAR A TODOS LOS NIVELES, PARTICULARMENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, LA CAPACIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA Y COMBATIR EL TERRORISMO Y LA DELINCUENCIA.¹

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ASOCIACIÓN CIVIL.- ES AQUELLA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CON PERSONALIDAD JURÍDICA PLENA, INTEGRADA POR PERSONAS FÍSICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES CULTURALES, EDUCATIVOS, DE DIVULGACIÓN, DEPORTIVOS, O DE ÍNDOLE SIMILAR, CON EL OBJETO DE FOMENTAR DICHOS OBJETIVOS ENTRE SUS ASOCIADOS Y TERCEROS. POR REGLA GENERAL, LA ASOCIACIÓN ES LA SUMA DE SUS ASOCIADOS (REPRESENTADOS TODOS CON VOZ Y VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL). SU FINANCIAMIENTO DEPENDE DE LAS DONACIONES MENSUALES DE LA MISMA PRESIDENCIA.

OSC.- LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SON AGRUPACIONES CONSTITUIDAS POR INDIVIDUOS, FUNDAMENTADOS EN LAZOS ASOCIATIVOS QUE PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE DEFENSA Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE APOYO O ASISTENCIA A TERCEROS SIN FINES DE LUCRO.

APOYO ECONÓMICO.- DINERO QUE ENTREGA UNA ADMINISTRACIÓN O UNA ORGANIZACIÓN PARA PAGAR GASTOS POR UNA NECESIDAD.

BENEFICIARIOS.- AQUELLAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

ASILO.- ESTABLECIMIENTO BENÉFICO EN EL QUE SE RECOGE Y ASISTE A PERSONAS POBRES O DESVALIDAS SOBRE TODO ADULTOS MAYORES.

ADULTO MAYOR.- LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE TIENEN 65 AÑOS DE EDAD O MÁS.

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>



CASA HOGAR.- ES UN CENTRO ASISTENCIAL QUE TIENE POR OBJETIVO BRINDAR SERVICIOS ASISTENCIALES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIONES DE ORFANDAD, ABANDONO, MALTRATO FAMILIAR.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON AQUELLAS QUE TIENEN DEFICIENCIAS FÍSICAS, MENTALES, INTELECTUALES O SENSORIALES A LARGO PLAZO QUE, EN INTERACCIÓN CON DIVERSAS BARRERAS, PUEDEN OBSTACULIZAR SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS.

PUEBLOS INDÍGENAS.- LOS PUEBLOS INDÍGENAS SON GRUPOS SOCIALES Y CULTURALES DISTINTOS QUE COMPARTEN VÍNCULOS ANCESTRALES COLECTIVOS CON LA TIERRA Y CON LOS RECURSOS NATURALES DONDE VIVEN, OCUPAN O DESDE LOS CUALES HAN SIDO DESPLAZADOS.

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).- CÓDIGO ALFANUMÉRICO ÚNICO DE IDENTIDAD DE 18 CARACTERES UTILIZADO PARA IDENTIFICAR OFICIALMENTE TANTO A MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO COMO A CIUDADANOS MEXICANOS QUE HABITAN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

DATOS PERSONALES.- CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA ES IDENTIFICABLE CUANDO SU IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER INFORMACIÓN.

LINEAMIENTOS.- CUALQUIER NORMA, ORDENAMIENTO O DOCUMENTO QUE DERIVA EN OBLIGACIONES O ACCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS CIUDADANOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O INSTITUCIONES.

PROYECTO.- UN PROYECTO ES LA PLANIFICACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE UNA SERIE DE ACCIONES QUE, SIENDO SU FIN EL CONSEGUIR UN OBJETIVO DETERMINADO, SE LLEVAN A CABO.

RUBRO.- CONJUNTO DE ARTÍCULOS DE UNA MISMA CATEGORÍA O SON AGRUPADOS DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD PARA QUE SE USA

INFRAESTRUCTURA.- CONJUNTO DE SERVICIOS, MEDIOS TÉCNICOS E INSTALACIONES QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD.

EQUIPAMIENTO.- DEFINIENDO A EQUIPAR COMO PROPORCIONAR DE TODO LO QUE SE NECESITA PARA EL USO PARTICULAR DE UNA PERSONA; PROVEER DE ALGÚN EQUIPO A DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS

HONORARIOS.- HONORARIO ES EL PAGO O RETRIBUCIÓN ECONÓMICA EFECTUADO A QUIEN REALIZA DE FORMA INDEPENDIENTE UNA LABOR PARA UNA EMPRESA O PERSONA.

EXTERNO.- EL CONCEPTO ALUDE A AQUELLO O AQUEL QUE ACTÚA O SE PRESENTA EN EL EXTERIOR

PADRÓN DE BENEFICIARIOS. RELACIÓN OFICIAL DE LAS PERSONAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS, ENTRE OTROS QUE RECIBEN BENEFICIOS DE UNA INTERVENCIÓN PÚBLICA Y CUYO PERFIL SOCIOECONÓMICO SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.

NNA.- NIÑA(S), NIÑO(S) Y/O ADOLESCENTE(S). DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SU ARTÍCULO 5, SON NIÑAS Y NIÑOS LOS MENORES DE DOCE

Handwritten signature and initials in blue ink.



AÑOS, Y ADOLESCENTES LAS PERSONAS DE ENTRE DOCE AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD.

POBLACIÓN OBJETIVO.- POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA TIENE PLANEADO O PROGRAMADO ATENDER PARA CUBRIR LA POBLACIÓN POTENCIAL Y QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN SU NORMATIVA.

VULNERABLES POR CARENCIAS SOCIALES.- POBLACIÓN NO POBRE QUE PRESENTA UNA O MÁS CARENCIAS SOCIALES, PERO CUYO INGRESO ES SUPERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS.

VULNERABLES POR INGRESOS.- POBLACIÓN NO POBRE QUE NO PRESENTA CARENCIAS SOCIALES, PERO CUYO INGRESO ES INFERIOR O IGUAL A LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS.

ACTA CONSTITUTIVA-DOCUMENTO EMANADO DE UNA AUTORIDAD PÚBLICA, A EFECTOS DE CONSIGNAR UN HECHO MATERIAL, O UN HECHO JURÍDICO CON FINES CIVILES, PENALES O ADMINISTRATIVOS.

PODER LEGAL.- TAMBIÉN CONOCIDO COMO PODER DE ABOGADO ES UN DOCUMENTO QUE PERMITE ACTUAR A UNA PERSONA EN NOMBRE DE OTRO, YA SEA CON CARÁCTER GENERAL O SOLAMENTE PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO

INMUEBLE.- PROVIENE DE UN VOCABLO LATINO QUE SIRVE PARA REFERIRSE A ALGO QUE ESTÁ UNIDO AL TERRENO DE MODO INSEPARABLE, TANTO FÍSICA COMO JURÍDICAMENTE. ES DECIR, UNA ESTRUCTURA QUE NO PUEDE MOVERSE SIN CAUSARLE DAÑOS.

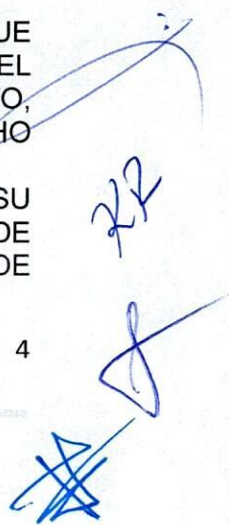
IDENTIFICACIÓN.- DOCUMENTO EN EL QUE CONSTAN EL NOMBRE Y OTRAS INFORMACIONES DE UNA PERSONA, Y QUE SIRVE PARA IDENTIFICARLA.

ORGANIGRAMA O PLANTILLA LABORAL.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA DE UNA EMPRESA O UNA INSTITUCIÓN, EN LA CUAL SE MUESTRAN LAS RELACIONES ENTRE SUS DIFERENTES PARTES Y LA FUNCIÓN DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS MISMAS.

ESTADO FINANCIERO.- LOS ESTADOS FINANCIEROS, TAMBIÉN DENOMINADOS CUENTAS ANUALES, INFORMES FINANCIEROS O ESTADOS CONTABLES, SON EL REFLEJO DE LA CONTABILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL Y MUESTRAN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE ÉSTA. EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PLASMAN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALIZAN EN LA ASOCIACIÓN CIVIL DURANTE UN DETERMINADO PERÍODO.

RECIBOS DE PAGO.- UN RECIBO O RECIBO DE PAGO ES UN DOCUMENTO QUE CERTIFICA EL PAGO POR UN SERVICIO O PRODUCTO. EL RECIBO LO EMITE EL ACREEDOR O LA PERSONA QUE GENERÓ LA FACTURA Y, POR TANTO, PROPORCIONA EL SERVICIO O PRODUCTO Y SE DIRIGE AL RECEPTOR DE DICHO BIEN O SERVICIO.

APOYO EN ESPECIE.- EL APOYO EN ESPECIE ES UNA MANERA EN LA CUAL SU GRUPO CONSIGUE OTROS RECURSOS QUE NO SON DINERO. EN VEZ DE COMPRAR TODO CON DINERO EN EFECTIVO, SE PUEDE BUSCAR DONACIONES DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.





INFORME DE ACTIVIDADES.- LOS INFORMES DE ACTIVIDADES SON ÚTILES PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ACTIVIDADES ABIERTAS, LAS ACTIVIDADES COMPLETADAS, EVENTOS PARA VARIOS USUARIOS O SOLICITUDES DE APROBACIÓN PENDIENTES DE LAS QUE ES APROBADOR DELEGADO.

DATOS GENERALES.- LOS DATOS PERSONALES SON TODA AQUELLA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA, IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, RELATIVA A SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DATOS GENERALES COMO LO SON: DOMICILIO, ESTADO CIVIL, EDAD, SEXO, ESCOLARIDAD, NÚMERO TELEFÓNICO Y DATOS PATRIMONIALES.

SUBSIDIO.- PERMITE IDENTIFICAR A UNA ASISTENCIA PÚBLICA BASADA EN UNA AYUDA O BENEFICIO DE TIPO ECONÓMICO.

DERECHOS.- ES UN CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN LA CONDUCTA HUMANA Y ORDENAN LA SOCIEDAD EN UN MOMENTO DETERMINADO A TRAVÉS DE LA IMPOSICIÓN DE REGLAS Y DE LA CREACIÓN DE ÓRGANOS E INSTITUCIONES QUE VELAN POR SU CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN.

OBLIGACIONES.- ES AQUELLO QUE UNA PERSONA ESTÁ FORZADA (OBLIGADA) A HACER.

GRUPOS VULNERABLES.- SON AGRUPACIONES O COMUNIDADES DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO O DESVENTAJA.

OBSERVACIONES.- TÉCNICA DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN QUE CONSISTE BÁSICAMENTE, EN OBSERVAR, ACUMULAR E INTERPRETAR LAS ACTUACIONES, COMPORTAMIENTOS Y HECHOS DE LAS PERSONAS O OBJETOS, TAL Y COMO LAS REALIZAN HABITUALMENTE. EN ESTE PROCESO SE BUSCA CONTEMPLAR EN FORMA CUIDADOSA Y SISTEMÁTICA COMO SE DESARROLLA DICHAS CARACTERÍSTICAS EN UN CONTEXTO DETERMINADO, SIN INTERVENIR SOBRE ELLAS O MANIPULARLAS.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

APOYAR LOS PROYECTOS QUE INVOLUCRARAN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES, FOMENTANDO ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE NUESTRO MUNICIPIO ORIENTADAS ENTRE OTRAS, A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO INCENTIVAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- FOMENTAR LA COINVERSIÓN SOCIAL Y EL TRABAJO CONJUNTO GOBIERNO-SOCIEDAD;
- PROMOVER EL FOMENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN TODO EL CICLO DE ESTA ADMINISTRACIÓN;



- CONTRIBUIR A QUE LAS OSC IMPULSEN EL BIENESTAR SOCIAL Y UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA DE LOS CUAUHEMENSES, FORTALECIENDO EL TRABAJO DE LOS CIUDADANOS AGRUPADOS EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE REALIZAN ACCIONES A FAVOR DEL DESARROLLO SOCIAL;
- RESPALDAR CON APORTACIONES ECONÓMICAS LOS PROYECTOS SOCIALES Y NECESIDADES URGENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA DAR RESPUESTA Y ATENDER DIVERSAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONJUNTO;

5. COBERTURA

LA COBERTURA DE ESTE PROGRAMA ESTÁ DESTINADA A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE ESTEN DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

ASOCIACIONES CIVILES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y REUNAN TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN ESTOS LINEAMIENTOS.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

PODRAN REGISTRARSE ORGANIZACIONES CIVILES QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALICEN SIN FINES DE LUCRO
- QUE SU OBJETO SOCIAL ESTE ENFOCADO A APOYAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y QUE VAYAN EN SINTONÍA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, EN MATERIA DE:
 - EDUCACIÓN
 - ALIMENTACIÓN
 - ASISTENCIA TEMPORAL
 - ADULTO MAYOR
 - NIÑEZ Y JUENTUD
 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 - SALUD
 - FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA
 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - PREVENCIÓN DE ADICCIONES
 - PUEBLOS INDIGENAS
 - PROTECCIÓN DE ANIMALES
- QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRE DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC Y PREFERENTEMENTE ASISTAN Y/O ATIENDAN A SUS BENEFICIARIOS EN EL INMUEBLE
- TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE UN AÑO OPERANDO PROGRAMAS SOCIALES.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



8. POBLACIÓN ATENDIDA

SE DARÁ ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS ASOCIACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y QUE ADEMÁS RADIQUEN DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

9. REQUISITOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- QUE EL PROYECTO DE LA A.C ESTE ENFOCADO EN LOS SIGUIENTES RUBROS:
 - o MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES DEL MUNICIPIO
 - o APOYAR EN EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE CADA ASOCIACION
 - o COLABORAR EN EL PAGO DE HONORARIOS PARA PERSONAS EXTERNAS, PROFESIONISTAS EN BENEFICIO A LOS USUARIOS DE LAS ASOCIACIONES CIVILES.
- DOCUMENTACIÓN PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- **SERA REQUISITO INDISPENSABLE DESPUES DE AUTORIZADO SU APOYO PRESENTAR EL RECIBO FISCAL POR LA CANTIDAD APROBADA**

REQUISITOS DE LA A.C

- ACTA CONSTITUTIVA
- R.F.C DE LA ASOCIACION
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- ULTIMA ACTA PROTOCOLIZADA
- COTIZACIONES/ PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN EQUIPAMIENTO Y/O INFRAESTRUCTURA
- CARTA SOLICITUD DEL APOYO (INCLUIR MONTO Y JUSTIFICACIÓN SOLICITADO)
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
- 32-D POSITIVO

10. PROCESO DE SELECCIÓN

EL ÁREA ENCARGADA RECIBIRÁ LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE. EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ DEL 01 AL 04 DE NOVIEMBRE. Y ENTRE EL 14 AL 30 DEL MES DE NOVIEMBRE SE HARÁ LA ENTREGA DEL RECURSO ASIGNADO.

11. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

EL APOYO SERÁ ECONÓMICO Y LA CIFRA SE DEFINIRÁ DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO, ANALISIS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



EL MÁXIMO RECURSO QUE SE OTORGARA SERÁ DE \$150.000.00 Y EL MÍNIMO DE \$10.000.00

12. DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DEL BENEFICIARIO

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TIENEN DERECHO A:

- A) RECIBIR INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y OPORTUNA.
- B) UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO, CON CALIDAD, EQUITATIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN.
- C) RECIBIR ATENCIÓN Y APOYO PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE RELACIONADO CON EL PROGRAMA SIN COSTO ALGUNO O CONDICIONAMIENTO.
- D) LA SEGURIDAD SOBRE LA RESERVA Y PRIVACIDAD DE SUS DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES DEL APOYO TIENEN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- A) PROPORCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN QUE SE LES REQUIERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y SUS ANEXOS.

13. LA INSTANCIA EJECUTORA

CORRESPONDERÁ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS ARCHIVOS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES PODRÁN INTEGRARSE MEDIANTE DOCUMENTOS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, DEBIÉNDOSE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SU CONFIDENCIALIDAD Y SU USO, QUE ESTÁ LIMITADO ÚNICAMENTE PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO DANDO CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS.

14. MECÁNICA OPERATIVA PROCESO DE OPERACIÓN

- SE PRESENTARÁ LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LOS PROYECTOS
- COMIENZA LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
- DESPUÉS DE CONCLUIR CON LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS INICIA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL 01 AL 04 DE NOVIEMBRE.



- AL CONCLUIR EL PROCESO DE EVALUACIÓN COMIENZA LA DISPERSIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE.

15. SEGUIMIENTO, CONTROL Y AUDITORÍA SEGUIMIENTO

PARA LA MEJORA PERMANENTE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO PARA LA INTEGRACIÓN DE INFORMES, LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIH. LLEVARÁ A CABO EL SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA.

ASIMISMO, ACORDARÁ CON LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA SU PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO INTEGRAL A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

16. CONTROL Y AUDITORÍA

LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y LAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SERÁN RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE LAS ACCIONES, ASÍ COMO DE VERIFICAR QUE EN SU EJECUCIÓN SE CUMPLA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR EL SEGUIMIENTO, EL AVANCE Y ENTREGA DE LAS ACCIONES, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD Y RESGUARDO DE LA COMPROBACIÓN DOCUMENTAL DEL GASTO EJERCIDO, FIRMADA POR LA INSTANCIA EJECUTORA, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN, DEJANDO EVIDENCIA DE LA CONFIRMACIÓN DE SU AUTENTICIDAD EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS IMPLEMENTADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL Y ASEGURAR SU DEBIDO RESGUARDO.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA, DARÁ TODAS LAS FACILIDADES A DICHAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PARA REALIZAR, LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN QUE CONSIDEREN NECESARIOS (AUDITORÍAS, VISITAS, INTERVENCIONES DE CONTROL INTERNO, EVALUACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS, VERIFICACIONES DE CALIDAD, O CUALQUIER OTRO) Y EN EL MOMENTO EN QUE LO JUZGUEN PERTINENTE; ASIMISMO, EFECTUARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. POR LA INOBSERVANCIA DE ESTA DISPOSICIÓN LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA DETERMINARÁ CON BASE EN LO ANTERIOR SI SUSPENDE O LIMITA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

17. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA LLEVARÁ A CABO CON TRANSPARENCIA CADA UNO DE SUS PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON TRANSPARENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.



18. QUEJAS Y DENUNCIAS

CUALQUIER PERSONA PODRÁ PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE OBSERVAR CUALQUIER HECHO, ACTO U OMISIÓN QUE PRODUZCA CONSECUENCIAS O DAÑOS AL PLENO EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA O QUE CONTRAVENGA CON LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS LINEAMIENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES

LAS QUEJAS Y DENUNCIAS SERÁN REMITIDAS AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA A LA 6255819200 EXT. 75063 O AL CORREO ELECTRÓNICO: msdominguez@municipiocuahtemoc.gob

19. AVISO PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE.

SUS DATOS PERSONALES SON RECABADOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AL INTERIOR DEL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ MISMO EL USO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS TIENEN EL OBJETIVO DE CONOCER LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, PARA CREAR ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EL EJERCICIO 2022.

DE MANERA ADICIONAL, UTILIZAREMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES QUE NO SON NECESARIAS, PERO QUE NOS PERMITEN Y FACILITAN BRINDARLE UNA MEJOR ATENCIÓN, ASÍ COMO PODER POSTULARLO COMO BENEFICIARIO DE FUTUROS APOYOS Y PROGRAMAS SOCIALES QUE TIENE NUESTRA INSTITUCIÓN.

PARA LLEVAR A CABO LAS FINALIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD, SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES, DATOS DE CONTACTO, NOMBRE COMPLETO, EDAD, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE SU DOMICILIO, ESTADO CIVIL, Y SU ADHERENCIA A PROGRAMAS DE BENEFICENCIA SOCIAL.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE NO SERÁ REQUERIDO SU CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR LAS MISMAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES I Y III DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO Y DE LOS DERECHOS QUE PUEDE HACER VALER, USTED PUEDE COMUNICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: msdominguez@municipiocuahtemoc.gob



20. PROTECCIÓN DE RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PARA LA PROTECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EMANADOS DEL PROGRAMA SE ATENDERÁN LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PERMANENTE, CONTENIDAS EN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES QUE SEAN APLICABLES, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MARCO NORMATIVO EMITIDO PREVIAMENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS RECURSOS NO SEAN UTILIZADOS PARA FINES PARTICULARES, PARTIDISTAS Y/O POLÍTICOS.

FIRMAS

C. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MIGUEL ÁNGEL HOLGUIN GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LC. ALBA IDOLINA CARAVEO SALVIDREZ
JEFA ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL

C. KARLA GRISELLE RENTERÍA PALMA
JEFA DE ATENCIÓN CIUDADANA